Santa Marta, 28 de julio de 2022

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. ESSMAR E.S.P
Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual
contratación@essmar.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: CD-037-ESSMAR ESP

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURICIC, SOCIAL. SG-SST Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TAMACA, UBICADO EN LA CARRETA SEGUNDA ENTRE CALLE 8 Y 10, CALLES 13 Y 14 YCALLES 19 Y 20 DE SANTA MARTA"**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el estudio previo y pliego de condiciones, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la invitación de la referencia, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato

4.. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la ESSMAR y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual

6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de interés, establecidos en la Constitución Política, La Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

7. Que el proponente no está reportado en el último boletín de responsables Fiscales, expedido por la Controlaría General de la Republica.

8. Que acepto las especificaciones técnicas indicadas en la invitación y en el contrato, si llegara a suscribirse. Igualmente, que acepto la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos que aparecen en la invitación.

9. Que responderé por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.

10. Que leí cuidadosamente la invitación y elaboré mi propuesta ajustada al pliego. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la INVITACIÓN A OFERTAR.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre:	INCO SAS
Nit.:	891701063-5
País de origen del proponente:	Colombia
Porcentaje de Participación:	100%
Plazo para ejecutar el contrato:	5 meses
Validez de la propuesta:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la garantía de seriedad de la oferta
Aseguradora:	
Valor:	
Vigencia:	

13. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan como reserva legal

14. Que la presente propuesta consta de (32) folios debidamente numerados

15. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de SELECCIÓN las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:	CL 14 # 5-81 OFIC. 103
Ciudad:	SANTA MARTA
Teléfono:	6054213322
Email:	incosassmr@gmail.com

Atentamente

INCO SAS
Nit. 891701063-5
Representante Legal: AGUSTÍN BARROS TROUT
C.C No 85.463.444 de Santa Marta

AGUSTÍN BARROS TROUT

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.
Ciudad

REFERENCIA: CD-037-ESSMAR ESP

AGUSTÍN BARROS TROUT, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en en mi calidad de representante legal de INCO SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *28* del mes de *febrero* de *2022.*

Nombre: AGUSTÍN BARROS TROUT
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 85.463.444 de Santa Marta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de julio de 2022, a las 10:39:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8917010635
Código de Verificación	8917010635220728103935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Calle 14 No. 5-81 Oficina 103 Teléfono 6054213322
e-mail: incosassmr@gmail.com• Santa Marta – Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de julio de 2022, a las 10:41:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	85643444
Código de Verificación	8564344422072810 4107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Calle 14 No. 5-81 Oficina 103 Teléfono 6054213322
e-mail: incosassmr@gmail.com• Santa Marta – Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2022 - 18:46:12 Recibo No. S000870232, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k9e4g7FgPc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA:

Razón Social : INCO S.A.S.
Nit : 891701063-5
Domicilio: Santa Marta
Matrícula No: 3721
Fecha de matrícula: 10 de julio de 1975
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

MATRÍCULA

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 14 no 5 - 81 Of 103 - Centro
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico : incosassmr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4213322
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.
Dirección para notificación judicial : Cl 14 no 5 - 81 Of 103 - Centro
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico de notificación : incosassmr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 4213322
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 586 del 02 de julio de 1975 de la Notaria Segunda De Santa Marta de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1975, con el No. 750336 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 del 10 de febrero de 2022 de la Junta Ordinaria De Socios de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 71902 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad por acciones simplificada

TÉRMINO DE DURACIÓN
La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2022 - 18:46:12 Recibo No. S000870232, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k9e4g7FgPc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Podrá efectuar todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican: Contratos y demás negocios relacionados con la profesión de ingeniería civil y arquitectura de los socios y compra y venta de materiales de construcción. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la Asamblea General de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o ole parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la Asamblea de accionistas lo apruebe.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
$ 1.300.000,00
650,00
$ 2.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *
$ 1.300.000,00
650,00
$ 2.000,00
* CAPITAL PAGADO *
$ 1.300.000,00
650,00
$ 2.000,00
REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del GERENTE, que podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas y gozará de las mismas facultades y atribuciones del representante legal; designados para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante Legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la Asamblea. Limitaciones de la Asamblea de accionistas: 9. Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2013 con el No. 36195 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE AGUSTIN BARROS TROUT C.C. No. 85.463.444

Valor
No. Acciones
Valor Nominal Acciones
Valor
No. Acciones
Valor Nominal Acciones
Valor
No. Acciones
Valor Nominal Acciones

Fecha expedición: 04/07/2022 - 18:46:12 Recibo No. S000870232, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k9e4g7FgPc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 586 del 02 de julio de 1975 de la Notaria Segunda De Santa Marta de SANTA MARTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1975 con el No. 750336 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE

SUPLENTE BARROS CARMEN MERCEDES TROUT DE

REFORMAS DE ESTATUTOS
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

IDENTIFICACION
C.C. No. 26.664.620

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2181 del 28 de diciembre de 1983 de la Notaria 1390 del 20 de enero de 1984 del libro IX Primera Santa Marta
*) E.P. No. 2194 del 28 de diciembre de 1983 de la Notaria 1410 del 09 de febrero de 1984 del libro IX Primera Santa Marta

*) E.P. No. 4183 del 24 de noviembre de 1992 de la Notaria 6167 del 30 de noviembre de 1992 del libro IX Segunda Santa Marta
*) E.P. No. 2788 del 27 de junio de 1994 de la Notaria 7392 del 01 de julio de 1994 del libro IX Segunda Barranquilla

*) E.P. No. 3466 del 02 de octubre de 1995 de la Notaria 2a. 8444 del 11 de octubre de 1995 del libro IX De Santa Marta Santa Marta
*) E.P. No. 1974 del 19 de agosto de 2005 de la Notaria 18037 del 29 de agosto de 2005 del libro IX Segunda Santa Marta

*) Acta No. 26 del 10 de febrero de 2022 de la Junta 71902 del 24 de marzo de 2022 del libro IX Ordinaria De Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112 Actividad secundaria Código CIIU: F4220 Otras actividades Código CIIU: F4111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Fecha expedición: 04/07/2022 - 18:46:12 Recibo No. S000870232, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k9e4g7FgPc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INCO
Matrícula No.: 3722
Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 1975
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 14 no 5 - 81 Of 103 - Centro

Municipio: Santa Marta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria : $164,725,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

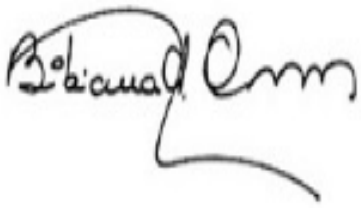
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Calle 14 No. 5-81 Oficina 103 Teléfono 6054213322
e-mail: incosassmr@gmail.com• Santa Marta – Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14824695732

(415)7707212489984(8020) 000001482469573 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 1 0 6 3	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 5 81 OF 103

42. Correo electrónico incolimitada@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 3 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 7 5 0 7 1 0	4 2 2 0	2 0 2 1 0 6 2 4	4 1 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 2022 - 04 - 25 / 13 : 24: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO MONTENEGRO LIZERIS MARIA
985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 02-07-2022 03:24:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INCO LIMITADA
NIT N°891.701.063 - 5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTA		
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de Efectivo	**3**	$	7.509.402
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	**4**		309.297.453
Total activo corriente		**$**	**316.806.855**
Activo No Corriente	**5**		
Propiedad, planta y equipo		$	33.412.800
Inventarios			431.550
Otros activos			100.598.810
Total activo no corriente		**$**	**134.443.160**
TOTAL ACTIVO		**$**	**451.250.015**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**6**	$	2.343.200
Anticipos y avances recibidos	**7**		45.964.100
Impuestos sobre las ventas	**8**		53.369.852
Obligaciones laborales	**9**		27.091.298
Total Pasivo Corriente		**$**	**128.768.450**
Pasivo no corriente			
Otras obligaciones	**10**		143.424.977
Total pasivo no corriente			**143.424.977**
TOTAL PASIVO		**$**	**272.193.427**
PATRIMONIO	**11**		
Capital social		$	1.300.000
Reservas obligatorias			35.973.648
Utilidad del ejercicio			5.508.637
Utilidad acumulada			89.662.060
Ganancia por adopción por primera vez			46.612.254
TOTAL PATRIMONIO		**$**	**179.056.599**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$**	**451.250.026**

AGUSTIN BARROS TRUT
C. C. 85.463.444 Exp. Sants Marta

EDITH MARIA GAMERO MANJARRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 50511-T DE LA J. C. C.
C. C. Nº 36.527.846 Exp. en Santa Marta

INCO LIMITADA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTA			
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES			$ 141.286.654	
Servicio de construcción		$ 70.670.286		
Ensayos y Análisis Técnico		14.311.578		
Consultorias		56.304.790		$ 141.286.654
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	12			$ 141.286.654
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	14			
Gastos de personal			$ 93.557.753	
Sueldos		$ 65.106.936		
Auxilio de transporte		3.832.344		
Cesantías		5.744.940		
Primas		5.744.940		
Intereses sobre cesantías		689.393		
Aportes a la seguridad social Pensión		6.494.400		
Aporte a riesgo profesional		3.775.200		
Aportes parafiscales		2.169.600		
Honorarios			6.000.000	
Varios		6.000.000		
Servicios			10.269.468	
Acueducto y alcantarillados		1.020.000		
Energía Eléctrica		3.069.468		
Gas		780.000		
Teléfonico		5.400.000		
Gastos legales			1.925.000	
Registro Mercantil		1.925.000		
Mantenimiento y reparaciones de equipo			875.410	
Maquinaria y equipo		875.410		
Impuestos			941.423	
Industria y comercio		941.423		
Diversos			4.368.739	
Utiles, papelería y fotocopias		1.968.739		
Combustible y lubricante		2.400.000		
TOTAL GASTOS OPERACIONAL DE ADMINISTRACION				$ 117.937.793
COSTOS				
Costos de venta y prestación de servicios	15		$ 20.728.923	
Construcción		$ 18.728.923		
Actividades conexas		$ 2.000.000		
TOTAL COSTOS				$ 20.728.923
UTILIDAD OPERACIONAL				$ 2.619.938

AGUSTIN BARROS TRUT
C. C. 85.463.444 Exp. Sants Marta

EDITH MARIA GAMERO MANJARRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 50511-T DE LA J. C. C.
C. C. Nº 36.527.846 Exp. en Santa Marta

2021

INCO LIMITADA
NIT N°891.701.063 - 5
INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ
Este indicador surge de la necesidad de medir la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	272.193.427	451.250.015	=	60%

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

UTILIDAD NETA / PATRIMONIO	5.508.637	179.056.599	=	3%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD NETA /ACTIVO TOTAL	5.508.637	451.250.015	=	1%

AGUSTIN BARROS TRUT
C. C. 85.463.444 Exp. Sants Marta

EDITH MARIA GAMERO MANJARRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 50511-T DE LA J. C. C.
C. C. Nº 36.527.846 Exp. en Santa Marta

INCO LIMITADA
NIT N° 891.701.063-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Nota 1. Entidad y objeto social

INCO LIMITADA, es una sociedad limitada establecida de acuerdo con las Normas Colombianas. Su domicilio principal es el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, calle 14 N°5-81, Oficina 103, Edificio Barros Trout.

La sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 0000586 de la Notaría Segunda, del Círculo de Santa Marta, el día 2 del mes de julio, del año 1.975. El término de duración de la sociedad expira el 9 de julio de 2025.

Objeto social

- La prestación de servicios en la construcción de obras civiles.
- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la construcción.
- Prestación de servicios de asesorías, construcción, interventorías y administración de negocios y proyectos relacionados con la construcción y la ingeniería civil.

Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables.

La sociedad ha preparado sus Estados Financieros, del período 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con Las Normas Internacionales Financieras (NIIF), para pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico, y éste está basado en el valor razonable de las transacciones; considerando que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre el participante del mercado en la fecha de medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La empresa prepara sus estados financieros bajo el sistema de causación, a excepción del flujo de efectivo.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en **pesos colombianos,** que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

La empresa muestra las principales presunciones futuras asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener en el futuro efectos relevantes en los estados financieros. La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las maquinarias, equipos, muebles de oficina y equipo de procesamiento de datos, involucra juicios y supuestos que podrían variar, si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajustas en prospectiva en el evento de identificarse algún cambio.

Los activos y pasivos serán registrados a su valor razonable tal como lo requieren las NIIF en ciertos casos, El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser negociada, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una negociación presente entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para una medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios actuales en mercados activos. En su ausencia, la Empresa estiman dichos valores basados en la mejor información disponible, teniendo de presente el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

El deterioro del valor de los activos corrientes, en cada cierre de los estados financieros se evalúa en forma objetivo si existe evidencia de deterioro. Un activo corriente se encuentra deteriorado si existe la evidencia que han tenido efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo evaluado. Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor razonable.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas con cargo en resultados integrales si el valor en libros es mayor que el valor razonable y sólo será reversada si existe la certeza que el valor en libro no excede del valor razonable del activo evaluado.

En cada cierre del período contable se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes, si existen dicho indicios la Empresa estiman el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta, y el valor en uso. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Los activos de propiedades, plantas y equipos se encuentran valorizados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y si aplica, menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor

Los valores residuales estimados junto con los métodos y plazos de amortización son revisados al cierre de periodo, y si corresponde, se ajustan de manera prospectiva.

Los gastos periódico de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren, Un bien de propiedad, planta y equipos es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la baja del activo es incluido en el estado de resultados en el periodo en el cual el activo es dado de baja-

Contratos por prestación de servicio de construcción y de ingeniería civil

La Empresa reconoce los costos de los contratos de construcción y de ingeniería civil en el momento que se incurren. Forman parte del contrato los costos directos y los costos indirectos relacionados a dichos contratos como seguros y costos financieros relacionados al contrato. Los ingresos de los contratos incluyen el monto inicial acordado en éstos más o menos cualquier ajuste de los mismos que puedan ser valorizados de manera fiable.

En el evento que el resultado de los contratos de construcción o de ingeniería civil, pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización de los contratos.

El grado de realización estará determinado mediante estudios sobre el acta de avance de obra. Cuando el resultado de los contratos de construcción y de ingeniería civil no puedan ser estimados con suficiente fiabilidad, los ingresos serán reconocidos únicamente en la medida que los costos del contrato puedan ser recuperados. Una pérdida esperada es reconocida inmediatamente en resultados.

Las estimaciones de ingresos y costos son revisadas y actualizadas de acuerdo con los grados de avance real con que se ha ejecutado la obra.

Los anticipos recibidos por los contratos de construcción y de ingeniería civil son registrados en la cuenta otros pasivos no financieros corrientes, éstos fluctúan entre el 20% y 30% del valor del contrato.

El incumplimiento en la ejecución de los contratos que eventualmente se pudiesen presentar por parte del contratante o por parte del contratista, por razones en incumplimiento de plazos, de entrega de materiales, etc., y que a su vez se traduzcan en multas o mayores cobros, se registrarán de acuerdo al origen de la responsabilidad.

El concepto de multa se incorpora como un mayor costo de obra, una vez que se tenga la confirmación por parte del contratante.

Se considera un mayor cobro en los estados de pago, registrando un activo y un mayor ingreso por concepto de multas, cuando la responsabilidad es por parte del contratante.

Se considera un costo, registrando una cuenta por pagar y un costo en los estados de resultados, cuando la responsabilidad es del contratista.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros, son reconocidos a valor razonable, en la fecha de la negociación (Fecha en que se adquiere el compromiso) a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

  Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponible para su uso inmediato, comprende el efectivo en caja, saldos en bancos (cuentas corrientes, cuentas de ahorros) y se mantienen a su valor nominal.

  Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, se valoran a precio de mercado.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

  Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por deudores comerciales se reconocen por el importe de la factura correspondiente a los estados de pago por grado de avance de obra y se realizan con condiciones de crédito normales y los valores de las cuentas por cobrar no están sujeta a intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de la fecha de vencimiento, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo.

  Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente a excepto si su vencimiento es mayor de 12 meses, contados desde la fecha de la situación financiera y se clasifican en activo no corriente.

  La Empresa al final de cada período, sobre el período que se informa los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se analizan con el objeto de determinar la probabilidad que no van a ser recuperables.

  Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente

castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultados.

El cálculo de la estimación de pérdida por deterioro se determina teniendo en consideración factores de antigüedad, el que alcanza a un 100% en las deudas superiores a 360 días.

Se estiman pérdidas por deterioro con anterioridad antes de los 360 días a clientes que, atendida la información financiera de los mismos o las regulaciones de los mercados en que actúan o cualquier otro antecedente, evidencien alguna señal de deterioro. A todo esto se efectúa un análisis individual y seguimiento caso a caso.

- **Anticipos y avances a proveedores y otros**

Representan recursos entregados por la entidad a terceros, con el fin de obtener en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de un producto, a pesar de no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser un instrumento financiero, si cumplen con las características de un activo, por lo tanto se podrán reconocer en el estado de situación financiera.

Los anticipos y avances tienen una particularidad especial que les dan las características de activo:

Recursos controlados por la entidad, siempre y cuando la Empresa sea la única que tenga acceso a los beneficios futuros emanados del anticipo y tenga el derecho a solicitar su devolución si a contraparte no cumple con lo pactado en el contrato ya sea por la prestación de un servicio o por la entrega de un producto.

Producto de hechos pasados; realmente la entidad entregaron efectivo u otros recursos que dieron origen al anticipo o avance.

Generan beneficios económicos, la empresa se va a beneficiar en recibir un producto o un servicio.

Se puede medir fiablemente, la Empresa conoce el importe del anticipo o avance, o ha acordado con la contraparte la forma como se pueden calcular.

Los anticipos deben ser reclasificados en la categoría de activos según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente.

- **Retención de garantía**

La retención se aplica especialmente en el sector de la construcción, con el fin de que los contratistas cumplan con los términos pactados con el contratante.

La retención de garantía por lo general se calcula sobre el costo directo del contrato, a una tarifa del 5% o 10%, dependiendo del contratante, es deducible en el pago de la factura que edita el contratista.

El reintegro de la retención es recibida a la terminación del contrato, a través de una cuenta de cobro, acompañado de los requisitos documental requerido por el contratante.

Es un activo en cuenta por cobrar, no debe reconocerse como instrumento financiero.

- **Proveedores y cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquiridos de los proveedores en el curso ordinario del negocio Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe efectuarse dentro de doce meses o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a doce meses ésta son consideradas como pasivo no corriente.

- **Anticipos o avances de clientes.**

Los anticipos de clientes son registrados en el rubro cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y corresponden a anticipos efectuados por clientes. Éstos no cumplen con la definición de instrumentos financieros bajo NIIF para Pymes, aunque se clasifiquen como cuentas por pagar, no deben ser reconocidos como instrumentos financieros.

- **Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos.**

El gasto de impuestos reconocido en los resultados de la vigencia actual incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta y complementarios

El impuesto diferido se reconoce en el resultado de la vigencia actual, a excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral (ORI).

El cargo del impuesto a la renta se reconoce sobre las normas fiscales vigentes en el territorio colombiano a la fecha de corte de los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determina sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que se incrementen o disminuyan la utilidad fiscal en el futuro.

El impuesto a renta diferidos activos únicamente se reconocen en la medida que sea probable que se produzca beneficios tributarios futuros y contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan cuando la Empresa tiene el derecho exigible legalmente de compensar los saldos y tiene la

intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente y están relacionados con el impuesto de renta que grava la misma autoridad tributaria.

- **Provisiones**

  Las provisiones son reconocidas cuando la Empresa tienen una obligación presente como resultado de un hecho pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se permita hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

- **Beneficios a empleados.**

  Son derechos adquiridos por los empleados, determinados por la legislación laboral colombiana y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

  Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyen derechos de vacaciones y se encuentran ubicados en el balance de la situación financiera dentro del pasivo corriente, medidos a valor que la empresa espera cancelar, entre estos beneficios se encuentran los salarios, auxilio de transporte, aportes parafiscales, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Los citados beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

  - **Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados.** Corresponden a pagos que debe efectuar la Empresa, cuando toma unilateralmente la decisión de dar por terminado el contrato, o por la decisión del empleado de aceptar el beneficios, propuesto por la Empresa, a cambio de dar por finalizado el contrato de trabajo.

    De acuerdo con la legislación colombiana, los pagos realizados por terminación unilateral del contrato de trabajo, se denomina indemnización.
    Los beneficios por terminación unilateral del contrato de trabajo, son reconocidos como pasivo y con cargo a resultados, en la siguiente instancia:

    - En el momento en que la empresa notifica al empleado la decisión de retirarlo del cargo.

- **Reconocimiento de ingresos.**

  Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan

medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos ordinario de un contrato de construcción y de obras civiles comprenden el valor inicial del ingreso ordinario acordado entre las partes y cualquier modificación en la obra contratada, así como reclamaciones o incentivos, en la medida que exista la probabilidad que de los mismos resulte un ingreso ordinario; siempre que sean susceptible de medición fiable.

Los ingresos ordinarios de los contratos se miden a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

En la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de avance del contrato.

El grado de realización es evaluado mediante estudios sobre el avance de obra llevado acabo. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos son reconocidos sólo en la medida que los costos del contrato puedan ser recuperados. Una pérdida esperada es reconocida inmediatamente en resultados.

- **Adopción por primera vez de las NIIF**

Los principales ajustes realizados por la empresa para reexpresar el Balance General al 31 de diciembre de 2014, bajo el PCGA y el estado situación financiera al 1 de enero de 2015, preparado con base a los estándares internacionales.

En cuanto a los equipos del laboratorio, equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación optó por utilizar el saldo del PCGA como costo atribuido, por cuanto se consideró que esos valores eran comparables a los valores razonables en ese mismo período.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2021 era de $7.509.400.00, distribuido de la siguiente manera:

Caja ´por valor de ..... $ 7.509.400.00

Banco (Cuenta corriente en Bancolombia) ..... $ 2,41

La partida correspondiente a Bancos fue conciliada con sus respectivo extracto bancario, expedidos por cada una de las entidades financieras o bancarias..

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 4 CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro por valor de $309.297.463, está conformado por las siguientes cuentas

CUENTA	VALOR
CLIENTES	$ 111.226.683.00
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	$ 6.996.130.00
ANTICIPOS Y AVANCES	$ 42.728.650.00
DEUDORES (Corresponde a la participación del 50% en el CONSORCIO ZINCO)	$ 148.346.000.00
TOTAL	$ 309.297.463..00

La Empresa Inco Limitada a 31 de diciembre de 2021 mantiene un 83% del total del 100% de su cartera a clientes, en categoría ni de vencida ni de deteriorada, el saldo de la cartera a clientes tiene un vencimiento menor a 30 días.

A 31 de diciembre de 2021, la empresa no determinó provisión para la cartera de cuentas corrientes comerciales.

NOTA 5 ACTIVO NO CORRIENTE.

El activo corriente se distribuye en las siguientes cuentas contables:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de las partidas que integran éste rubro y su correspondiente depreciación acumulada es la siguiente:

DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION	SALDO
Equipo de laboratorio	51.634.565.	24.993.921.	26.640.644
Equipo de oficina	8.101.571	4.599.941	3.501.630
Equipo de computación y comunicación	9.844.575	6.574.049	3.270.526
TOTAL	**69.580.711**	**36.167.911**	**33.412.800**

El saldo neto de este rubro a 31 de diciembre de 2021 era de $33.412.800.00, durante el período 2021 no se calculó la depreciación, ni se hizo inversión, por lo tanto el valor se mantiene constante con relación al año anterior.

INVENTARIO.

Este valor de $431.550.00, corresponde a la integración de la parte contable del **Consorcio ZINCO,** de acuerdo a la participación del 50% en calidad de consorciado y que de acuerdo a las normas legales, los consorciados deben incluir en su contabilidad y declarar los activos, pasivos y patrimonio del CONSORCIO.

OTROS ACTIVOS.

El valor de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de $100.598.810.00, conformada por las siguientes subcuentas:

Retención sobre contratos, el saldo a 31 de diciembre de 2021, era de $73.191.765.00

Anticipos de impuestos o saldo a favor, a 31 de diciembre de 2021 el saldo era de $2.784.000.00, corresponde al saldo de la declaración de renta del año gravable 2020.

Retención en la fuente por renta, originada en la prestación del servicio, el saldo a 31 de diciembre de 2021, era de $23.325.560.00

Retención por Autorretención, ésta corresponde a la retención del 0,8% de los ingresos recibos, el saldo a 31 de diciembre de 2021 era de $1.297.445.00,

NOTA 6 ACREEDORES NACIONALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de $2.343.200.00, y comprende:

Saldo a 31 de diciembre de 2021, por servicios públicos $ 1.046.200.00

Aportes a la seguridad correspondiente al mes de diciembre de 2021, la cual será cancelada en el primer mes del año siguiente la suma de $ 1.086.000.00

Retención en la fuente y reterrenta, el saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2021, era de $211.000.00

NOTA 7 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, es de $45.964.100.00. se encuentra registrado en otros pasivos no financieros corrientes y oscila entre el 10% y 20%, dependiendo de la política de la empresa contratante, debido a que éste corresponde al valor que se recibe para el inicio de una obra o la ejecución de un contrato de construcción o de obra civil. La amortización del anticipo se realiza de acuerdo al grado de avance determinados en el acta de corte.

NOTA 8 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de $53.369.858, correspondiente al IVA generado de vigencias año 2018 al año 2021.

NOTA 9 OBLIGACIONES LABORALES

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $27.091.298. y comprende los siguientes rubros:

Salarios por pagar por valor de;	$ 20.656.965.00
Cesantías consolidadas, la suma de:	$ 5.744.940.00
Intereses sobre cesantías, la suma de:	$ 689.393.00

Las cesantías, corresponden al valor a consignar entre los dos primeros meses del año 2022, al fondo de cesantía.

Los intereses sobre cesantías es la aplicación del 12% sobre el valor de las cesantías, correspondiente al año 2021. Estos serán cancelados a los empleados en el mes de enero de 2022.

NOTA 10 OTRAS OBLIGACIONES

El saldo de esta cuenta es de $143.424.977.00, y corresponde al 50% de las obligaciones del Consorcio Zinco, donde Inco Limitada es consorciado y que según las normas fiscales los consorciados deben declarar los movimientos del Consorcio.

NOTA 11 PATRIMONIO

La suma total del patrimonio es de $179.056.599, el cual, está compuesto de la siguiente forma:

Capital social, corresponde a los aportes efectuados por los socios. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de $1.300.000.00

Reservas obligatorias, está determinado por el 10% de la utilidad del año, de acuerdo a las Normas Colombianas que establecen como mínimo ese porcentaje, El monto de esta reserva debe ser hasta el 50% del capital.

La reserva no puede ser distribuida, pero si puede ser utilizada para absorber pérdidas El saldo a 31 de diciembre de 2021 de la reserva es de $35.973.648.00

La utilidad del ejercicio del año 2021 fue de $5.508.637.00

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de la utilidad acumulada es de $89.662.060

Ganancia por adopción por primera vez, corresponde a los ajustes realizados a diciembre 31 de 2014, con el fin de elaborar e ESFA, para la implementación de Las Normas Internacionales de Informes Financieros (NIIF). El saldo a 31 de diciembres de 2020 es de $46.612.264.00

NOTA 12 INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales recibidos por la empresa durante el año 2021 fue de $141.286.654.00, comprenden:

Servicios de construcción por valor de $70.670.286.00

Ensayos y servicios técnicos, la suma de $14.311.578.00

Consultorías, la suma de $56.304.790.00

Estos ingresos corresponden al giro ordinario de la Entidad

NOTA 13 INGRESOS NO OPERACIONALES

Estos ingresos no corresponden al giro ordinario de la empresa, lo recibido en el año 2021 fue de $23.260.000.00. y correspondiente al servicio de arriendo de equipo por valor de $360.000.00 y al servicio de transporte por valor de $22.900.000.00

NOTA 14 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos realizados por ese concepto durante el año 2021 fue de $117.937.793.00, discriminados así:

Gastos de personal	$ 93.557.753.00
Honorarios	6.000.000.00
Servicios	10.269.468.00

Gastos legales	1.925.000.00
Mantenimiento y Mantenimiento de equipos	875.410.00
Diversos	4.368.739.00
Impuestos	941.433.00

NOTA 15 COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS

Este rubro está directamente relacionado con los costos y gastos en la ejecución de los contratos de construcción y de ingeniería civil (Materiales, Mano de Obra y Costos Indirecto), El valor es de $ 20.728.923.00

NOTA 16 HECHOS POSTERIORES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el período 1° de enero de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, no existen situaciones relevantes, posteriores y conocidas, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la empresa, reflejada en los estados financieros.

AGUSTIN BARROS TROUT
REPRESENANTE LEGAL
C. C. N° 85.463.444 Exp. Sta. Mta.

EDITH MARIA GAMERO MAJARRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 50511-T DE La J.C.C.
C. C. 36.527.846 Exp. en Santa Marta

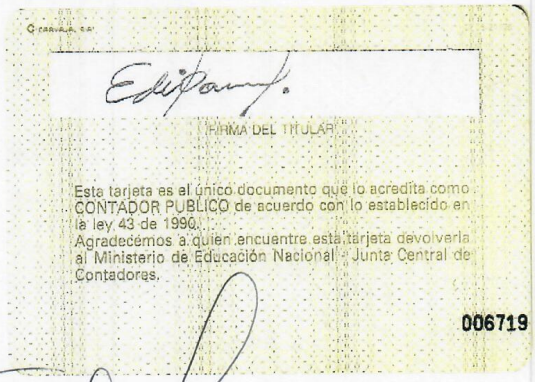
EDITH MARIA GAMERO MANJRRES
ECONOMISTA Y CONTADOR PUBLICO
ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANZAS
CALLE 11E Nº 33B 75 URB. GALICIA
SANTA MARTA

Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Junio de 2022


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
50511-T
EDITH MARIA
GAMERO MANJARRES
C.C. 36527846
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Presidente
00058187

La presente, es copia del Original de la Tarjeta Profesional de Contador Publico y hace parte como anexo de los ESTADOS FINANCIEROS a nombre de INCO LIMINTADA

No es válida sin la firma auténtica de la titular, ni su duplicación
.


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
006719

EDITH MARIA GAMERO MANJARRES
CONTADOR PÚBLICO
C. C. Nº36.527.846 EXP. EN SANTA MARTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2600F3F1DE08EE37

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH MARIA GAMERO MANJARRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36527846 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 50511-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OFERTA ECONOMICA

AGUSTÍN BARROS TROUT, identificado como aparece al pie de firma, obrando en mi calidad de representante legal de INCO SAS, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS ($195,145,062)**. El valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

PROCESO CD - 037 - ESSMAR ESP

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	Total PARCIA (EXF)
PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO BASICO MES	% DEDICA	FM(%)	VARLOS MES (AXBXCXD)	NO DE MESES	
Director de Interventoria	1	$ 5.000.000	50%	219%	$ 5.475.000	5	$ 27.375.000
Residente de Interventoria	1	$ 2.500.000	100%	219%	$ 5.475.000	5	$ 27.375.000
Profesional en seguridad y salud para el trabajo	1	$ 1.500.000	100%	219%	$ 3.285.000	5	$ 16.425.000
TécnologO en Obras Civiles	1	$ 1.000.000	100%	219%	$ 2.190.000	5	$ 10.950.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1):							**$ 82.125.000**

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	Total PARCIA (EXF)
PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO BASICO MES	% DEDICA	FM(%)	VARLOS MES (AXBXCXD)	N DE MESES	
Topografo	1	$ 1.500.000	100%	219%	$ 3.285.000	4	$ 13.140.000
Cadenero	2	$ 1.000.000	100%	219%	$ 4.380.000	4	$ 17.520.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRAVIO (2):							**$ 30.660.000**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Total
Vehiculo (incluye Conductor y Combustible)	MES	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000
Ensayos de Laboratorio Comparativos	MES	4	$ 500.000	$ 2.000.000
Asesorias Profesionales Externas (Ambiental, Social,…)	MES	4	$ 2.475.925	$ 9.903.701
Comunicaciones (celular, internet)	MES	4	$ 350.000	$ 1.400.000
Elaboración de Informes mensuales	MES	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000
Otros Gastos	GLB	1	$ 23.898.745	$ 23.898.746
SUBTOTAL OTROS COSTOS (3):				**$ 51.202.447**

COSTO CONSULTORÍA:				**$ 163.987.447**
IVA (19%):				**$31.157.615**
TOTAL COSTO :				**$ 195.145.062**

Nota. Los precios aquí propuestos inmodificables durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente: INCO SAS
Nit. 891701063-5

Representante Legal:	AGUSTIN BARROS TROUT
C.C Representante Legal:	85,463,444
Dirección:	Cl 14 # 5-81 of 103
Ciudad:	Santa Marta
Teléfono:	6054213322
Correo electrónico:	incosassmr@gmail.com

2021

INCO LIMITADA
NIT N°891.701.063 - 5
INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ
Este indicador surge de la necesidad de medir la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	272.193.427	451.250.015	=	60%

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

UTILIDAD NETA / PATRIMONIO	5.508.637	179.056.599	=	3%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD NETA /ACTIVO TOTAL	5.508.637	451.250.015	=	1%

AGUSTIN BARROS TRUT
C. C. 85.463.444 Exp. Sants Marta

EDITH MARIA GAMERO MANJARRES
CONTADOR PUBLICO T.P. 50511-T DE LA J. C. C.
C. C. Nº 36.527.846 Exp. en Santa Marta